

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios	
	SI	NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	X	Sistema Informático		artículos 16 y 40	
2. Se Interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	X	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático		artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable		Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico	X	30/09/2019	artículos 23 y 27, párrafo primero
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral		Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente.	X	30/09/2019	artículos 23 y 27, párrafo primero
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (para la correspondiente a 2015)					
6. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Información Financiera Gubernamental		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Información Presupuestaria		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	Implementación			Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
Programática	Cuenta Pública	X	31/07/2019	artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48	
Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	X	31/07/2019	artículo 55, con relación al artículo 48	
Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública	X	31/07/2019	artículo 55, con relación al artículo 48	
Indicadores de resultados	Cuenta Pública	X	31/07/2019	artículo 55, con relación al artículo 48	

El C. Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Municipio de Allende, Nuevo León, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos que se asientan en la presente Guía de Cumplimiento que se complementa en el marco del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2018 del Ente Público, reflejan el avance de éste al 31 de diciembre de 2018, en el proceso de implementación de la armonización contable que dispone la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Allende, Nuevo León a 21 de marzo de 2019.

“Por el Ente Público”
 Complementa Guía de Cumplimiento

Dr. Silverio Tamez Garza
 Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación			Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental					
Ley General de Contabilidad Gubernamental					
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	X	Manual específico del Ente Público		artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	X	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	X	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		artículo 25	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	X	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	X	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	X	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	X	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 28	

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	X	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	X	Actas entrega - recepción	artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	X	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	artículo 31	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos		Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	artículo 32	NO APLICA
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	X	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	X	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	X	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	X	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	X	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	X	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	artículo 37	

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación			Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO		
		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	X	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos		artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado	X				
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido	X				
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado	X				
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido	X				
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	X				
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	X	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos		artículo 38, fracción II	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	X				
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado	X				
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	X				
34. Constituye Provisiones	X	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	X			artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	X	Revisión de documental soporte		artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	X	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública		artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	X	Estado de Situación financiera		artículo 48	
39. Estado de actividades	X	Estado de actividades		artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	X	Estado de variación en la hacienda pública		artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	X	Estado de cambios en la situación financiera		artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	X	Notas a los estados financieros		artículo 48	
43. Estado analítico del activo	X	Estado analítico del activo		artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X	Estado analítico de ingresos (presupuestal)		artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48	
45. Administrativa	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48	
46. Económica	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48	
47. Por objeto del gasto	X	Estado analítico de egresos (presupuestal)		artículo 48	
48. Funcional/Programática		Estado analítico de egresos (presupuestal)	X	31/07/2019	artículo 48

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios	
	SI	NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	X	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento		Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley		Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	X	30/09/2019	Cuarto Transitorio
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales		Indicadores	X	31/07/2019	Cuarto Transitorio
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	X	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)			Cuarto Transitorio
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	X	Cuenta Pública			artículo 23, último párrafo
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos		Cuenta Pública			artículo 46 último párrafo
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	X	Cuenta Pública			artículo 52, párrafo primero
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Información Financiera Gubernamental		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Información contable, con la desagregación siguiente:		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
56. Estado de Situación financiera	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
57. Estado de variación en la hacienda pública	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
58. Estado de cambios en la situación financiera	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
59. Notas a los estados financieros	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
60. Estado analítico del activo	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:		Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo v/o Programa):	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48
62. Administrativa	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación				Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI		NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
63. Económica	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	X	Cuenta Pública			artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública		Cuenta Pública	X	31/07/2019	artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño		Cuenta Pública	X	31/07/2019	artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario	X					
Otras Obligaciones						
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo		Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 70	
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 71	

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación			Artículos de la LGCG	Comentarios	
	SI	NO				
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO				
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos		Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 72, fracción I	FORMATO UNICO PORTAL SHCP
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 72, fracción II	FORMATO UNICO PORTAL SHCP
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 72, fracción III	FORMATO UNICO PORTAL SHCP
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 72, fracción IV	FORMATO UNICO PORTAL SHCP
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	X	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros			Artículo 75	FORMATO UNICO PORTAL SHCP
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.		Publicación en su página de Internet	X	31/07/2019	artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.		Publicación en su página de Internet	X	31/07/2019	artículo 79, párrafo segundo	

El C. Dr. Silverio Tamez GARZA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Municipio de Allende, Nuevo León (en adelante el Ente Público), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos que se asientan en la presente Guía de Cumplimiento que se complementa en el marco del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2018 del Ente Público, reflejan el avance de éste al 31 de diciembre de 2018, en el proceso de implementación de la armonización contable que dispone la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Allende, Nuevo León a 21 de marzo de 2019.

"Por el Ente Público"
 Complementa Guía de Cumplimiento

Dr. Silverio Tamez Garza
 Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

TRANSPARENCIA	Implementación				Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI		NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	X	Publicación en las páginas de Internet			artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	X	Publicación en las páginas de Internet			quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental		Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
Información contable, con la desagregación siguiente:		Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
3. Estado de Situación financiera	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
6. Notas a los estados financieros	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
7. Estado analítico del activo	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:		Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
9. Administrativa	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

TRANSPARENCIA	Implementación				Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI		NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
10. Económicas	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
11. Por objeto del gasto	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
12. Funcional	X	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período			artículos 48 y 51	
13. Programática		Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período	X	31/07/2019	artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013) Obligación hasta 2014		Publicación en las páginas de Internet				
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual			Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad			Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual			Artículo 62.	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual			Artículo 66.	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual			Artículo 66.	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 67.	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno		Publicación en las páginas de Internet / periodicidad	X	30/09/2019	Artículo 68.	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales	X	Publicación en las páginas de Internet			Artículo 69.	

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

TRANSPARENCIA	Implementación				Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI		NO			
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO			
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	X	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 72	FORMATO UNICO PORTAL SHCP
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)		Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X	30/09/2019	Artículo 76.	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales		Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral			Artículo 78.	NO APLICA
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros		Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral	X	30/09/2019	Artículo 81.	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas		Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual	X	30/09/2019	Artículo 79.	

El C. Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Municipio de Allende, Nuevo León, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos que se asientan en la presente Guía de Cumplimiento que se complementa en el marco del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2018 del Ente Público, reflejan el avance de éste al 31 de diciembre de 2018, en el proceso de implementación de la armonización contable que dispone la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Allende, Nuevo León a 21 de marzo de 2019.

“Por el Ente Público”
 Complementa Guía de Cumplimiento

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA
 SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Municipio de Allende, Nuevo León							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)							
Indicadores de observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	Sí		No	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	Balance Presupuestario Sostenible (j)						
	a.	Propuesto	Iniciativa de Presupuesto de Ingresos y de Egresos		6,459,653.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
	b.	Aprobado	Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos		6,459,653.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
	c.	Ejercido	Cuenta Pública /Formato 4 LDF		12,784,515.62	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
	a.	Propuesto	Iniciativa de Presupuesto de Ingresos y de Egresos		5,582,213.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
	b.	Aprobado	Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos		5,582,213.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
	c.	Ejercido	Cuenta Pública /Formato 4 LDF		1,898,312.66	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
	a.	Propuesto	Iniciativa de Presupuesto de Ingresos y de Egresos		6,459,654.00	pesos	Art. 6 y 19 y 46 de la LDF
	b.	Aprobado	Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos		6,459,654.00	pesos	Art. 6 y 19 y 46 de la LDF
	c.	Ejercido	Cuenta Pública /Formato 4 LDF		-	pesos	Art. 6 y 19 y 46 de la LDF
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
	a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)					
		a. 1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		-	pesos	Art. 9 de la LDF
		a. 2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		-	pesos	Art. 9 de la LDF
	b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorización de recursos aprobados por el FONDEN		-	pesos	Art. 9 de la LDF
	c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		-	pesos	Art. 9 de la LDF
	d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por en FONDEN		-	pesos	Art. 9 de la LDF
5	Techo para servicios personales (q)						
	a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 a)		61,946,575.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
	b.	Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 a)		59,412,438.59	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
	a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		-	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
	a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		3,000,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF

	b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		3,000,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		-	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
	a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		31-Jul-2019			Art. 5 y 18 de la LDF	
	b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
	c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		30-Jun-2019			Art. 5 y 18 de la LDF	
	d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
	e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Formato 8 Valuaciones Actuariales del Norte S.C.				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Servicios Personales								
	a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
	b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
	a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
	e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública		-	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
	1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (iii)	Página de internet del Municipio				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	
	2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APP	Página de internet del Municipio				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	
	3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (II)	Página de internet del Municipio				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
	a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)			10,135,375.02	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
	b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)			2,823,680.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	